
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA**

**REGLAMENTO INTERNO
SELECCIÓN DE POSTULANTES A
PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA**

1) El Consejo de Departamento convocará a preinscripción para realizar la Práctica Profesional Supervisada dos veces al año, a inicios de cada cuatrimestre.

2) La difusión del período de inscripción y postulación de los aspirantes a la Práctica Profesional Supervisada se realizará durante 10 días hábiles, a través de gacetillas de prensa, la página web y el Boletín Virtual de la Facultad, así como todo otro medio que se considere pertinente.

3) Los postulantes a ocupar alguna de las plazas disponibles, deberán presentar la documentación requerida (Nota de Postulación, analítico y CV con copia de antecedentes) en la Secretaría Técnica del Departamento de Antropología.

4) La Comisión de Implementación y Seguimiento de PPS propondrá/conformará la comisión que evaluará la documentación y efectuará las entrevistas de selección de los aspirantes. Tal comisión estará integrada por representantes de al menos dos claustros y un representante de la institución receptora, en caso de que este lo solicite.

Sobre los criterios de evaluación:

5) Se ponderará la Nota de Postulación escrita, la entrevista y los antecedentes.

6) En relación a la Nota de Postulación se valorará de manera específica, su coherencia y pertinencia con las temáticas que se pretenden abordar en la Práctica Profesional Supervisada.

6) La entrevista se organizará en virtud de criterios establecidos por la comisión evaluadora. Los mismos deberán ser comunes para todos los aspirantes y podrán tomar como referencias cuestiones vinculadas a los antecedentes y la Nota de Postulación de los postulantes.

7) Una plaza podrá quedar vacante cuando los estudiantes que hayan postulado no cumplan con los requisitos mínimos establecidos desde la comisión y dicha plaza.